

## MINUTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2005.

### DESARROLLO:-----

Se dio inicio a la celebración de la reunión ordinaria, bajo el siguiente orden del día.

- 1 Auto presentación
- 2 Informe sobre las acciones realizadas por cada una de las Dependencias para dar solución a la contaminación en playas del Municipio.
- 3 Asuntos generales.
- 4 Lectura de acuerdos establecidos en la sesión.
- 5 Clausura de la reunión.

Iniciando con el primer punto del orden del día, se procedió a la autopresentación de los asistentes a esta reunión ordinaria, para después dar paso al segundo punto.

El Arq. Andrés Puentes informó que el lunes 3 de octubre del presente año en compañía de varias dependencias se llevó a cabo un recorrido por los puntos más críticos que fueron denunciadas en la prensa.

Se visitaron los Cárcamos de los Arcos, Parque México y la zona de Playa del Fraccionamiento Playas de Tijuana, encontrándose que los cárcamos no operan bien sobre todo por fallas en la corriente eléctrica, provocando olores fétidos y putrefactos.

En Punta Bandera por la Calle Bonampac sobre todo en los lotes 10 y 11 indicó que una fosa séptica daba servicio a la zona, pero ahora está en poder de un particular que no permite que la usen.

Indicó la necesidad de que los vecinos acuerden la construcción de una Fosa.

Observó además que la gente aprovecha algunos pluviales para descargar aguas residuales.

Por lo que respecta a las denuncias por basura indicó que durante el recorrido se constató que las playas no están sucias.

En San Antonio del Mar la situación es crítica, ya que los nuevos desarrollos descargan a esta laguna de oxidación rebasando en mucho la capacidad instalada.

En la parte norte se está comiendo el talud y en la Calle Tornado y Duna también hay erosión de taludes, además de que se mezclan aguas residuales y pluviales y se vierten al mar, en la calle Bahía y Chubasco hay un pluvial con aguas residuales, generando mucha contaminación.

Por su Parte el Lic. Gustavo Almaraz Montaña indicó que la Dirección de Protección al Ambiente esta trabajando en coordinación con las diferentes Dependencias, para dar solución a este problema de contaminación y ha participado en los diferentes recorridos, además de acordar el llevar a cabo un recorrido de inspección en la zona de playa del Fraccionamiento Playas de Tijuana conjuntamente con CESPT.

El Ing. Francisco Aguilar de Conagua informó que se concluyó un operativo en el cual se revisaron 5 plantas de tratamiento, las muestras fueron enviadas a laboratorios certificados para su análisis, así mismo inició el proceso de dar respuesta a la visitas, teniendo los involucrados 15 días para ello, de acuerdo a la Norma.

Se hará un recuento para continuar las visitas sobre todo en el área de Punta Bandera.

## MINUTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2005.

El Ing. Francisco Tellez indicó que a CONAGUA le corresponden los cauces, pero que en el caso de las calles erosionadas, son cauces modificados los cuales no cuentan con permiso por parte de la CONAGUA, indicando que son apreciables las modificaciones en cuanto a relleno y movimiento de tierras, reiterando que carecen del permiso respectivo.

El Fraccionador es el responsable de lo que ocurre en la Calles Tornado y Ciclón, por lo que hay que regular la descarga para que cumpla con la norma.

Indicó que hay muchos desarrollos y se les va a hacer visitas.

CONAGUA sanciona administrativamente y puede cancelarse la descarga después de varios procedimientos, sin embargo se maneja con cierto tacto por tratarse de centros de población.

Indicó que se trabaja en coordinación con la CESPT para que todo fraccionamiento nuevo que tenga planta de tratamiento, debiera contar con la autorización de CESPT y además que cumpla la Norma NOM-001-SEMARNAT-1996.

Sin embargo si el fraccionador paga la multa puede seguir descargando mientras se le inicia otro procedimiento.

Sobre monto de las multas estas van de 5,001 a 20,000 salarios mínimos debiendo además presentar un programa de acciones respaldado por una póliza de garantía de cumplimiento.

El Ing. José Carlos Sánchez indicó que se iniciaron los procedimientos y que pueden llegar a cancelarse las descargas, por lo que preguntó que posibilidades tiene la CESPT de conectar esas descargas a su red, a lo que le respondieron que en ciertos casos sí se puede, pero no en todos, ya que algunas de sus redes están al límite y no soportarían descargas nuevas.

El Arq. Andrés Puentes preguntó que acciones preventivas se van a realizar ya que un fraccionamiento puede pagar la multa, pero eso no resuelve el problema de contaminación, indicando que se deben presentar opciones a los fraccionadores para tratar de solucionar el problema.

Juan Antonio Medina por parte de la CESPT indicó que se tiene en proyecto la construcción de un Colector Principal, que se tiene proyectado concluir en aproximadamente 2 años, el cual resolverá el problema al poder recibir todas esas descargas y llevarlos a una planta de tratamiento.

El Arq. Andrés Puentes señala que es necesario emprender acciones que mitiguen el impacto de las descargas.

El Ing. Francisco Tellez indicó que la única es impulsar la cloración, pero tiene riesgos y es muy costosa. Se hace la observación de que los particulares están obligados a tratar sus agua.

El Ing. José Carlos Sánchez señala que lo mejor es citar a los desarrolladores, ya que los procedimientos pueden llevar años, dijo que coincide con el Arquitecto Andres Puentes en el sentido de que lo mejor es citarlos en plan cooperativo ya que así se lograrán mejores resultados. Siendo lo más adecuado que esta invitación se haga por parte del Municipio de Tijuana.

Juan Vega por parte de la Dirección de Protección al Ambiente indica que la Planta de Tratamiento el Rosario tiene un adeudo de 27 mil pesos ante CFE y desde junio tiene

## MINUTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2005.

suspendido el servicio de energía eléctrica, además que los encargados muestran poca disposición en resolver el problema.

El Ing. Francisco Aguilar indicó que la deuda es de 128 mil pesos en 2 plantas, coincidió que hay que lograr que entren en operación, independientemente de los procedimientos que se les siguen.

Además señala que en pláticas con los fraccionadores éstos le comentaron que el colector ya está en puerta, por lo que no tiene caso realizar una inversión considerable para construir o rehabilitar plantas de tratamiento si en 2 años ya no serán necesarias.

Gustavo Almaraz por parte de la Dirección de Protección al Ambiente señaló que no se deben de dar permisos Municipales si no cuentan con los permisos federales, para evitar el crecimiento anárquico que ha prevalecido en la zona.

El Arq. Andrés Puentes precisó de que no se trata de deslindarse de responsabilidades por no ser de competencia propia sino ver como se puede ayudar en las labores a las otras dependencias para solucionar la problemática presente.

El Ing. José Carlos Sánchez indicó que precisamente ese es el objeto del Comité de Playas Limpias de conjuntar las acciones que realiza cada dependencia y ver la manera de complementar acciones que redunden en el saneamiento y limpieza de las playas.

Se comentó que hay que dar seguimiento a las acciones en el plano de los hechos y no solo en papel o en informes.

Se propuso invitar a los fraccionadores, indicando el Ing. José Carlos Sánchez que se les plantee la situación y se les explique los daños que están causando y las sanciones a las que se hacen acreedores

El Arq. Andrés Puentes propuso que se les planteen opciones de solución, que tal vez sean medidas de prevención.

Alonso Hernández Güitrón indicó que por parte de Ecología del Estado, ya iniciaron procedimientos a algunas plantas por lo que serán sancionados irremediablemente.

Se comentó la necesidad de compartir los padrones de plantas de tratamiento de cada dependencia, ya que si bien no se tienen todos los datos en una sola dependencia al compartirlos se tendrá uno más completo.

Roberto Pérez Anguiano Scully de la CEA indicó que se tiene en proceso de revisión previo a su publicación Las Normas para Plantas de Tratamiento, que sería bueno incluir el requisito de la validación o visto bueno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos Respectiva, ya que la norma no lo señala.

Ricardo Molina por parte de ZOFEMAR pidió dar seguimiento por parte de la Delegación de Playas de Tijuana a lo referente a la fosa séptica de Punta Bandera que se encuentra en zona federal, y que con la solicitud debidamente requisitada, se puede pedir el apoyo de la PGR para desalojar al posesionario si este se niega a entregarla a la Delegación.

No habiendo ninguna objeción ni más observaciones y/o propuestas se da paso al los acuerdos de esta reunión, mismos que fueron leídos y aprobados por los asistentes, los cuales fueron:

**MINUTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2005.**

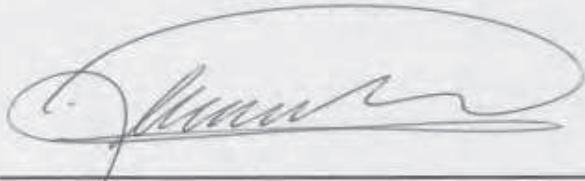
**Primero.-** Se acuerda realizar la próxima reunión el el lunes 10 de octubre a las 13:00 horas en este mismo local e invitar a los Desarrolladores de las 5 plantas de tratamiento, reuniéndose los integrantes del Comité a partir de las 11:00 horas para decidir la presentación que se les hará.

**Segundo.-** Se acuerda invitar a Administración Urbana a la Próxima Reunión.

**Tercero.-** Se acuerda que cualquier nueva planta sea validada por CESPT, de lo contrario no se va a autorizar por parte de CONAGUA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión: siendo las 13:20 horas del día y año señalados, firmando los que en ella intervinieron.


**POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE**



---

Gustavo Almaraz Montaña

**POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE**



---

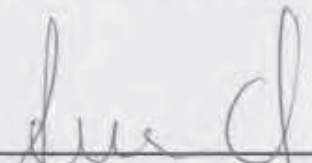
Juan W. Vega Murillo

**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES**

---

Andrés Puentes Meléndres

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**



---

Juan Antonio Medina Parra

**POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL  
ESTADO**



---

Alonso Hernández Gutiérrez

**POR LA ZOFEMAR**

---

Ricardo Molina Villareal

Ricardo Molina Villareal

MINUTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2005.

POR LA DELEGACION PLAYAS DE TIJUANA

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

---

Juan Felipe Camberos Quintero



---


Miguel Acosta Valverde

POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

---

José Carlos Sánchez



---

José Francisco Téllez Gámez


POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



---

Antonio Espinoza Fuentes




---

Francisco Aguilar Tovar

POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA



---

Antonio Dorantes Alvarado



---

Roberto Pérez Anguiano Scully

CEA